

## DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL (LOS) PRESENTE(S) PROYECTO(S) DE:  
**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIUENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.**

CUMPLE(N) CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, EL CUAL NO PROVOCARA(N) NINGUN IMPACTO AMBIENTAL DESFAVORABLE POR TRATARSE DE   **POR SER UNA OBRA YA EXISTENTE**  

---

---

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

ARQ. ROMMEL AGUIRRE MOLINA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA

"Nada bien y para todos"

LUGAR Y FECHA: LA CRUZ, ELOTA, SIN, A 10 DE AGOSTO DEL 2023.

INFORMACION ADICIONAL O EN SU CASO EXPLICAR PORQUE EL DICTAMEN RESULTO NEGATIVO: \_\_\_\_\_

---

---